

ES MERCADAL

Ca n'Àngel acogerá un Centro de Referencia Turística Insular

El inmueble adquirido por el Ayuntamiento, que también albergará un centro de las nuevas tecnologías, se inscribe en el marco del Plan de Dinamización Turística

TONI SEGUÍ
Es Mercadal

El céntrico edificio de Ca n'Àngel, adquirido por el Ayuntamiento de Es Mercadal por la cantidad de 540.000 euros, se convertirá en un Centro de Referencia Turística Insular, además de albergar un espacio abierto a las nuevas tecnologías, según explicaron ayer el alcalde Ramon Orfila y el concejal Francesc Ametller. La actuación se enmarca dentro del Plan de Dinamización Turística del municipio, auspiciado por el Ayuntamiento de Mercadal -que cuenta con el apoyo del Consell- el Ministerio de Turismo y el Govern balear.

Ramon Orfila defendió la necesidad de que el centro permita a los visitantes la obtención de la máxima información de interés turístico en el ámbito municipal, pero también en el insular, con la instalación de material audiovisual sobre la Xarxa Menorca Monumental, la Reserva Marina del Nord, los parques naturales, la Reserva de Biosfera y las rutas cicloturísticas y ecuestres, entre otras. Orfila señaló que la habilitación del referido centro de información tu-

ristica será la culminación de un circuito cultural que se ha diseñado en el casco urbano y que contempla el centro ferial, el centro de artesanía, la sala multifuncional y las cinco salas pendientes de construcción, junto a la sala multifuncional, destinadas a reuniones y convenciones.

Por su parte, Francesc Ametller comentó la importancia de que el edificio municipal pueda acoger un espacio para las nuevas tecnologías de la comunicación e información, tanto para su difusión entre los ciudadanos como para impulsar la presencia de Es Mercadal y de la Isla dentro de la red. Ametller recordó que el Ayuntamiento ha apostado por las tecnologías de última generación, con la confección de una página electrónica municipal en la que se promocionan los diferentes comercios del municipio. Por otra parte, Ametller señaló que el Ayuntamiento realiza la mejora de diferentes calles, con el ensanche de las aceras y la creación de nuevos aparcamientos, para facilitar el acceso de los visitantes al casco urbano y, por ello, al proyectado centro turístico. El proyecto del edificio quedará redactado durante este año.



SANT LLUÍS

Acuerdo con la demanda salarial de la Policía Local

T.S.
Sant Lluís

El alcalde de Sant Lluís, Llorenç Carretero, el representante sindical de CCOO, Fernando Sanz, y el delegado de Personal del Ayuntamiento, Miquel Olivé, alcanzaron ayer un principio de acuerdo en relación a las demandas de incremento salarial formuladas por la Policía Local desde hacía un año y medio. No obstante, el acuerdo alcanzado deberá ser ratificado por la Junta de Gobierno local, que mañana celebrará su reunión semanal.

El principio de acuerdo alcanzado contempla la reivindicación de un incremento salarial de 195 euros, al que el equipo de gobierno se había opuesto desde 1995, aplicable durante tres años, que incluye una cantidad aproximada de 30 euros que les correspondía a los miembros de la Policía Local por la normativa aprobada hace año y medio. El abono de los 195 euros se realizará en tres tramos de diferente cuantía, siendo el tercero el de mayor importe, en vez de tres aumentos de 65 euros anuales que había solicitado inicialmente el cuerpo policial.

PRETENDE QUE SE MODIFIQUE LA NORMATIVA

Orfila solicita a la FELIB que interceda en los parques eólicos

T.S.
Es Mercadal

El alcalde de Es Mercadal, Ramon Orfila, se ha dirigido a la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB) para que inste al Govern balear a que no apruebe ningún proyecto de instalación de parques de energías renovables sin el acuerdo previo del Ayuntamiento afectado.

Ramon Orfila recuerda que el Parlament balear aprobó el 27 de diciembre de 2006 la Ley 25/2006 de medidas tributarias y administrativas, con el añadido de una nueva disposición adicional a la Ley 6/1197 de día 8 de julio de suelo rústico. La referida disposición adicional modifica la Ley de Suelo Rústico en el sentido de sustraer a los Ayuntamientos la iniciativa para la declaración de interés general, así como la concesión de licencias de obras y actividades en los proyectos de parques de energía eólica y solar, entre otras. Orfila asegura que dicha modifica-

ción infravalora el papel de los ayuntamientos, atenta contra el reparto competencial previsto en el sistema político y administrativo vigente y, además, contradice los criterios de la economía municipal del nuevo Estatut y de la aprobación de la Ley Municipal y de Régimen Local de Balears.

Moción del PP

Por otra parte, Orfila ha anunciado que el equipo de gobierno del Acord des Mercadal i Fornells se abstendrá en la votación de la moción presentada por el PP en la que pide el aplazamiento hasta después de las elecciones municipales del 27 de mayo de la prueba selectiva para la plaza de arquitecto técnico. Con ello, el Acord permitirá que la moción pueda aprobarse, para evitar suspicacias en el proceso selectivo, aunque Orfila ha defendido la libre concurrencia y el derecho a participar de cualquier aspirante a las pruebas convocadas, además de la honorabilidad del tribunal.

21 MAR. 2007

66